



Acuerdo de colaboración entre la Fundación Privada Tutelar y la Asociación de Bancos Andorranos

- La colaboración se enmarca en la voluntad de la ABA de favorecer y garantizar el desarrollo de la labor de la FPT en el Principado, promoviendo el bienestar social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- La FPT actualmente asiste a 29 personas en el Principado de Andorra.

Andorra la Vella, 20 de abril de 2016.- La Fundación Privada Tutelar (FPT) y la Asociación de Bancos Andorranos (ABA) han firmado un convenio en virtud del cual la entidad tutelar percibirá una cantidad aproximada de unos 50.000 euros anuales por parte de la ABA.

La colaboración entre las dos entidades, permitirá que la FPT siga dando asistencia y protección a las personas incapacitadas o en proceso de incapacitación, así como a menores en situación de riesgo y personas que no pueden gobernarse, ejerciendo, entre otros, su tutela siempre con el fin de proteger sus intereses personales y/o patrimoniales. La FPT realiza su actuación asistencial bajo el amparo de declaraciones y asignaciones judiciales.

Sobre la Fundación Privada Tutelar

La Fundación Privada Tutelar es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como misión, entre otras, proteger a las personas incapacitadas o en proceso de incapacitación que le sean asignadas, ya sea gente mayor que lo necesite, personas con diversidad funcional así como los menores en situación de riesgo y las personas que no puedan gobernarse.

Sobre la ABA

Fundada en 1960, la ABA agrupa las entidades bancarias de Andorra, representa sus intereses, vela por el cumplimiento de las buenas prácticas bancarias e impulsa iniciativas orientadas a la mejora de los estándares técnicos del sector.